

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3645

X

No. PLACA 520

ZONA: A ( ) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

X

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

JUANA MARIA CORONEL ROJAS

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE 2024

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA PATRONA"

GIRO AUTORIZADO COCINA ECONOMICA

HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: GUILLERMO PRIETO SUR No. 39, COL. CENTRO

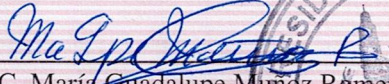
R.F.C.:

24 DE ABRIL DEL 2024

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romero.



EXPIDIO: DIRECTOR DE REG. C. MARIBEL HERNANDEZ GRACIAS.

R.P. 6322

N.V. 138674



2020 - 2024